

La Comisión de Cultura de la Junta Municipal Casco Histórico de Zaragoza convoca el “ XV Concurso Fotográfico”, con el fin de acercar a todos algunas de las zonas más relevantes o más bellas del Casco Histórico de nuestra ciudad; así como a los entusiastas del mundo de la fotografía.

Las bases que regirán dicho concurso serán las siguientes:

Primera

Podrán participar en el concurso todos aquellos autores que lo deseen, siempre que residan en España.

Segunda

El plazo de recepción de fotografías finalizará el día 25 de noviembre de 2016

Tercera

Se presentarán directamente en la sede de la Junta Municipal Casco Histórico (en horario 8,30 a 13,30) sita en San Pablo, 37,bajo, 50003 Zaragoza.

Cuarta

Existirá una única modalidad de concurso, cuyo tema es “Un barrio de convivencia”

Quinta

El número obligatorio de obras a presentar será de 2 fotografías por concursante.

Sexta

Los originales se presentarán bajo lema sin firma ni indicación alguna del autor acompañados de un sobre que, bajo el mismo lema, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Título de cada fotografía, indicación de nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto del autor.
- b) Fotocopia del D.N.I.

Séptima

El formato mínimo aceptado será de 18 por 24 cm. Siendo el máximo de 30 por 40 cm, o superficie equivalente, debiendo presentarse las fotografías montadas sobre la cartulina de tamaño de 40 por 50 cm, pudiendo ser en blanco y negro, color o coloreadas. No se admitirán las presentadas con cristal.

Octava

Se otorgarán 2 premios (1º y 2º) de 750 euros y 450 euros respectivamente, así como una mención especial entre autores residentes en el Casco Histórico por importe de 300 euros.

Novena

Los agraciados con el primer premio, deberán de abstenerse de participar en la siguiente edición, en la que serán invitados para poder formar parte del jurado.

Décima

El jurado estará formado por distintas personas del ámbito cultural de la ciudad, así como de representantes de Asociaciones de Vecinos y demás entidades del barrio, bajo la presidencia de doña Teresa Artigas Sanz, Concejala-Presidenta de la Junta Municipal.

Undécima

La Junta Municipal se reserva todos los derechos de propiedad material y uso de las fotografías premiadas.

Duodécima

Los concursantes se responsabilizan de que no existen derechos a terceros en las obras presentadas así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

Decimotercera

El jurado podrá decidir sobre los aspectos no contemplados en estas bases y su fallo será inapelable.

Decimocuarta

Los premios podrán quedar desierto si, a juicio del jurado, ningún trabajo mereciera la adjudicación.

Decimoquinta

El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación y, en todo caso, la entrega de premios se llevara a cabo en el Pleno que la Junta Municipal convocara a tal efecto.

Decimosexta

La inscripción en este concurso supone la total aceptación de sus bases.

B a s e s
XV
CONCURSO
FOTOGRAFICO
JOSÉ LUIS POMARÓN
Casco
Histórico
2016

B a s e s
XV

CONCURSO
FOTOGRAFICO
JOSÉ LUIS POMARÓN



2016